

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 22 de marzo y 15 de mayo de 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., mayo 29 de 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., mayo treinta y uno del dos mil veintitrés.

En atención a la solicitud de aclaración presentada por la apoderada judicial de la señora LIDA FANDIÑO LOAIZA quien actúa en calidad en calidad de hija de los causantes, dentro de la presente SUCESION DOBLE E INTESTADA de los causantes EXCELINO FANDIÑO FRANCO y ESTER JULIA LOAIZA o ESTER JULIA LOAIZA DE FAINDIÑO, frente al auto de fecha 15 de marzo de 2023 visible en el consecutivo 025 del expediente y una vez corroborado lo manifestado por la parte, el Despacho considera pertinente dejar sin efectos legales el auto de fecha 15 de marzo de 2023.-

Y finalmente, frente a la solicitud de fijar fecha y hora para la diligencia de inventarios y avalúos, el despacho se ratifica en lo decido en el numeral 4 del auto de fecha 16 de enero de 2023.-

Notifíquese,

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 1 de junio de 2023. No. 94



NORA LONDOÑO LONDOÑO

SECRETARIA



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

Icmt

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19810291439007ff36b5ae6882d73c914f251241b97961dc49978b080903566b**

Documento generado en 30/05/2023 10:09:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>